JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas

Unicaja

Índice

1. **Objeto y finalidad** 3
2. **Acreditación** 4
3. **Publicación de comunicaciones en el Foro Electrónico** 4
4. **Alcance y contenido del Foro** 5
5. **Condiciones generales** 6
6. **Protección de datos de carácter personal** 6
7. **Coste de utilización** 7
8. **Comunicación de sugerencias** 8

1. Objeto y finalidad

El Foro Electrónico de Accionistas (el "Foro") es el espacio habilitado por Unicaja Banco, S.A. ("Unicaja" o la "Sociedad"), accesible a través de la página web corporativa (www.unicajabanco.com), en el apartado correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2026 y en el enlace que se habilite a la plataforma de participación por medios electrónicos.

El Foro tiene la finalidad de facilitar, con carácter previo a la celebración de la Junta General, la comunicación entre los accionistas individuales y las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), de conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en el artículo 8.3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Unicaja Banco.

Los accionistas registrados en la plataforma de participación por medios electrónicos, en la forma indicada más adelante, podrán enviar para su publicación en el Foro las comunicaciones que tengan por objeto:

a. Propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General de conformidad con el artículo 519.3 LSC y la normativa interna de la Sociedad.

b. Solicitudes de adhesión a tales propuestas.

c. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley.

d. Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro permanecerá abierto, conforme al artículo 516 LSC, desde la publicación de la convocatoria de la Junta General, hasta el comienzo de su celebración.

El Foro no es un medio de conversación electrónica en línea entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas. El Foro tiene por finalidad exclusiva la de servir de canal de comunicación entre los accionistas desde la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General. En consecuencia, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse como una notificación a Unicaja a efectos del ejercicio de los derechos de los que sean titulares, individual o colectivamente, sus usuarios. Tales derechos deberán ejercerse mediante los cauces y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos Sociales y los reglamentos internos de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 539 LSC, la Sociedad se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, así como las condiciones de acceso y utilización y las presentes Normas de Funcionamiento, sin perjuicio de la comunicación que oportunamente realice.

2. Acreditación

Para acceder al Foro, los accionistas y las asociaciones voluntarias de accionistas debidamente constituidas deberán acreditarse previamente como Usuarios Registrados en la plataforma de participación por medios electrónicos disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com), en el apartado correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2026. A tal efecto, deberán cumplimentar el Formulario de Alta y acreditar su identidad y, cuando proceda, su condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas.

La identificación en el proceso de registro del accionista individual se realiza mediante: (a) documento nacional de identidad electrónico; (b) certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante, la "FNMT") o por otros prestadores de servicios de certificación de los indicados en el procedimiento para la asistencia por medios telemáticos, conferir la representación y ejercer el derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

Los accionistas personas jurídicas o asociaciones voluntarias de accionistas indicarán también en el Formulario de Alta los datos de la persona física que, en su representación, accederá al Foro y, en el caso de las asociaciones voluntarias de accionistas, harán constar, además, los datos de registro en la CNMV.

El registro como usuario y el acceso y/o su utilización conllevan la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en las presentes Normas de Funcionamiento.

Para poder registrarse, el usuario prestará su consentimiento expreso para que sus datos de contacto sean cedidos a otros accionistas o asociaciones voluntarias de accionistas participantes en el Foro.

Los accionistas podrán contactar con el administrador del Foro, a través de la Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas, en el teléfono (+34) 952138165 (de lunes a viernes -excluidos festivos nacionales-, de 8:00 a 15:00) o en la dirección buzondeaccionistas@unicaja.es.

3. Publicación de comunicaciones en el Foro Electrónico

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir, a través del Foro, comunicaciones dirigidas a otros accionistas sobre las materias previstas en el apartado 1. Una vez publicadas, dichas comunicaciones serán accesibles para los demás Usuarios Registrados. La Sociedad únicamente publicará aquellas comunicaciones que se ajusten a la Ley y a las presentes Normas de Funcionamiento.

Todas las publicaciones del Foro incluirán la identificación del accionista solicitante (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, y denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas y, en ambos casos, número de acciones de las que es titular), así como la indicación de la fecha y hora de inserción. Asimismo, se incluirán los datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento, en todo momento, de la condición de accionista de Unicaja o de asociación voluntaria de accionistas de Unicaja debidamente constituida y registrada en la CNMV. La Sociedad podrá requerir, en cualquier momento, la acreditación del mantenimiento de las anteriores condiciones. Asimismo, el usuario registrado en el Foro deberá notificar a la Sociedad a la mayor brevedad posible la pérdida de su condición de accionista.

Unicaja tendrá la consideración de administrador del Foro en los términos de estas Normas, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia.

Cumpliendo con todos los requisitos establecidos, las comunicaciones recibidas en el Foro antes de las 15:00 horas (los viernes antes de las 12:00 horas) se publicarán en el mismo día de su recepción; las recibidas con posterioridad se publicarán el siguiente día laborable.

Concluida la Junta General, Unicaja se reserva el derecho de borrar del Foro todas las comunicaciones.

4. Alcance y contenido del Foro

Unicaja podrá, sin estar obligada a ello, controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro. Dichas comunicaciones serán responsabilidad exclusiva de los Usuarios Registrados que las efectúen, por lo que la Sociedad no responderá de su exactitud, veracidad, vigencia o licitud.

Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a las presentes Normas y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra derechos, bienes e intereses legítimos de Unicaja, de otros Usuarios Registrados o de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.
- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin su consentimiento informado o la suplantación de la identidad.

- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera ofensivas.
- Incorporar material inadecuado o contrario a la buena fe.
- Suministrar información dirigida a la comisión de hechos ilícitos.
- Eludir o tratar de eludir las restricciones técnicas de la plataforma con el fin de realizar usos no autorizados.
- Incluir contenidos sin autorización de los titulares de derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de Unicaja, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.

Queda absolutamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenidos del Foro o facilitado a través del mismo es contrario a la legalidad, a las Normas establecidas o a la buena fe, podrá comunicarlo al Administrador a través del buzón de contacto buzondeaccionistas@unicaja.es, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para Unicaja, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso del Foro diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, a estas Normas y a la buena fe, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado I anterior.

Unicaja podrá denegar la publicación o retirar en cualquier momento aquellas comunicaciones que no se ajusten a la Ley o a estas Normas.

5. Condiciones generales

Será de aplicación al Foro la regulación sobre propiedad intelectual, usos prohibidos, exclusiones de responsabilidad y derecho de exclusión contenidos en el Aviso legal de la página web de Unicaja.

6. Protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro serán tratados por Unicaja Banco, S.A, con domicilio en Avenida de Andalucía, 10-12, 29007, Málaga, en calidad de responsable del tratamiento, cuya finalidad es la de gestionar y supervisar el

funcionamiento del Foro, así como gestionar el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad.

Los Usuarios Registrados del Foro aceptan y consienten expresamente que la Sociedad publique las comunicaciones remitidas de conformidad con estas Normas de Funcionamiento y que los datos incluidos en el Formulario de Alta sean accesibles para los demás Usuarios Registrados del Foro, para el personal de la Sociedad encargado de su administración y mantenimiento y para los proveedores que presten a Unicaja servicios informáticos relacionados con su funcionamiento. La Sociedad selecciona a estos proveedores conforme a criterios de cumplimiento en materia de protección de datos, formaliza con ellos los contratos exigibles y supervisa el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Los datos personales de los accionistas serán conservados durante el desarrollo de dicha relación accionarial y, tras ello, por el período de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Protección de Datos de Unicaja, en Avenida de Andalucía, 10 y 12, 29007 Málaga, o mediante correo electrónico remitido a oficina.proteccion.datos@unicaja.es. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuya página web es www.aepd.es.

De conformidad con lo señalado en el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento general el enlace a la Política de Privacidad de Unicaja:

https://www.unicajabanco.com/es/legales/privacidad

7. Coste de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los accionistas que se registren como Usuarios Registrados es gratuito, sin perjuicio del coste de conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada accionista.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas en las líneas de comunicación, fallos de conexión, mal funcionamiento de servicios u otras eventualidades, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que pudieran dificultar o impedir al accionista la utilización del Foro.

8. Comunicación de sugerencias

Los Usuarios Registrados que deseen formular sugerencias o propuestas de mejora, solicitar asistencia técnica o comunicar la existencia de contenidos que pudieran resultar contrarios a estas Normas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas de Unicaja Banco, S.A. mediante correo electrónico remitido a buzondeaccionistas@unicaja.es.